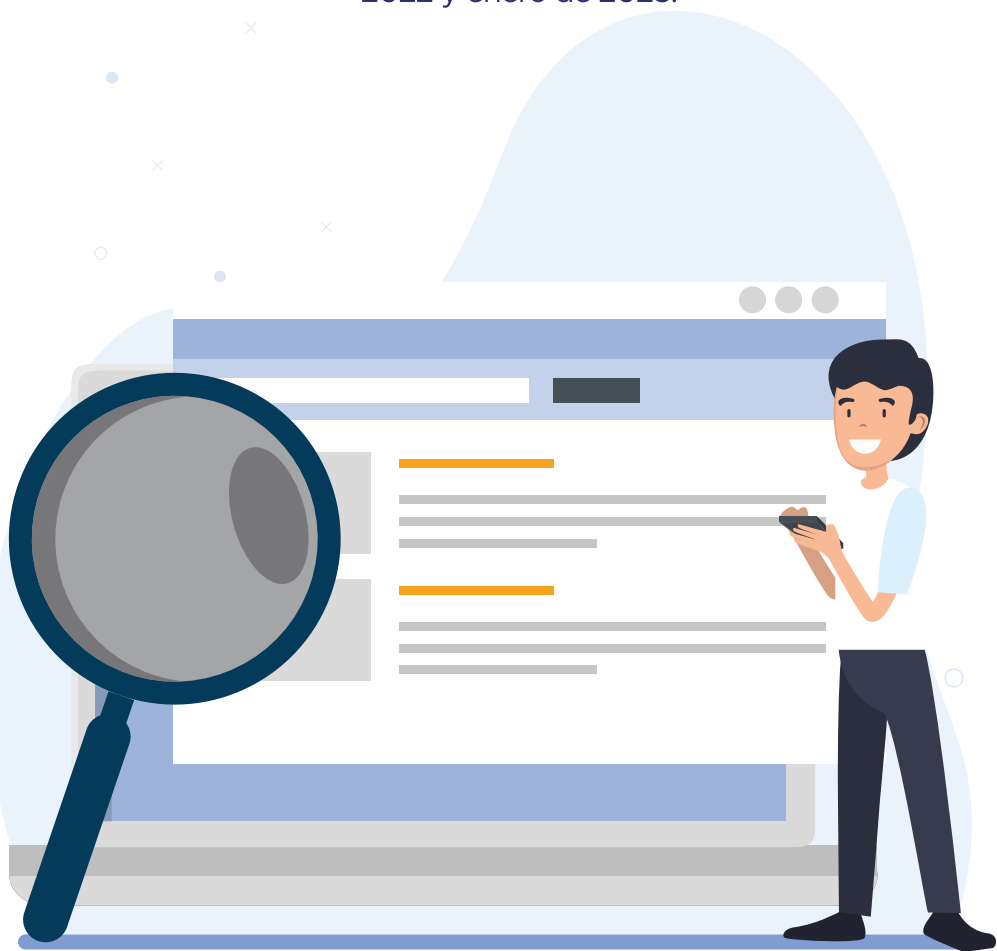


ACUERDO

por el que se dan a conocer los Días inhábiles y la suspensión de Plazos y Términos para los Trámites y Solicitudes en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales ante la Fiscalía General de Justicia, correspondientes al año 2022 y enero de 2023.



ARTÍCULO ÚNICO. Para efectos de recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales, así como la recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los medios de impugnación competencia de las Unidades de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores y del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia (FAPJUS), se consideran como días inhábiles los siguientes: 07 de febrero; 21 de marzo; 11, 12, 13, 14 y 15 de abril; 05 de mayo; 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de julio; 16 de septiembre; 02 y 21 de noviembre; 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2022; así como el 02, 03, 04, y 05 de enero de 2023. De igual forma, serán inhábiles los días que por causa de fuerza mayor, caso fortuito o interés general, así sean declarados por la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.